

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL
MUNAR - QUERENTE - LLANO DE CHIPAQUE

ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL
DE LAS VEREDAS DE MUNAR, QUERENTE Y LLANO DE CHIPAQUE

En Chipaque a los veintidn días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el salón del Restaurante Escolar del Municipio las siguientes personas: Dra. ALICIA MOYANO IREGUI, Presidenta; señor CESAR CARRILLO, Tesorero; señor JOSE MIGUEL MUÑOZ, Fiscal y señora GRACIELA CUBILLOS, Secretaria; como miembros de la Junta; el Representante del Instituto Nacional de Salud, INAS, señor ROQUE JULIO SANCHEZ y los demás USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL, citados para la hora y día señalados, con el fin de llevar a cabo una Asamblea General para CONSTITUIR la Asociación de Usuarios del Acueducto Rural de las veredas de Munar, Querenté y Llano de Chipaque; aprobar los ESTATUTOS correspondientes; hacer la elección de la Junta Administradora Provisional; acordar el trámite de la Personería Jurídica y determinar sobre lo pertinente al funcionamiento del Acueducto.

De acuerdo a lo previsto, se cumplió el siguiente Orden del Día:

- 1o. Llamada a lista y verificación del Quorum.
- 2o. Elección del Presidente de la Asamblea.
- 3o. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4o. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 5o. Informe de la Junta de Administración.
- 6o. Elección de la Junta Directiva Provisional.
- 7o. Lectura y aprobación de los Estatutos.
- 8o. Proposiciones y Varios.

La Doctora ALICIA MOYANO IREGUI, quien ha venido ejerciendo las funciones de Presidenta de la Junta Administradora, informa a la Asamblea sobre el objetivo de la reunión, la cual es, el de hablar sobre el funcionamiento del Acueducto, necesidades, progresos y la Constitución de la Asociación de Usuarios.

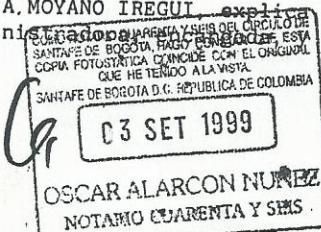
1o. ELECCION DE PRESIDENTE

Se procede a escoger el Presidente de la Asamblea, siendo elegido por unanimidad el Usuario, señor PEDRO BLANCO S., el cual acepta y solicita que para verificar la asistencia de los Usuarios se firme con Cédula de Ciudadanía las horas del llamado a lista, las cuales se anexarán a la presente Acta.

2o. CONSTATAION DEL QUORUM

Se encuentran presentes la mayoría de los Usuarios, quienes firman la asistencia.

- 3o. Se da lectura al Orden del Día el cual es aprobado por unanimidad por los presentes.
- 4o. Es leída el Acta anterior, la que se aprueba sin objeciones y por la totalidad de los Usuarios.
- 5o. La Presidenta de la Junta, Doctora ALICIA MOYANO IREGUI, explica cómo ha venido funcionando la Junta Administradora y enumera las obras realizadas y por efectuar:





JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL
MUNAR - QUERENTE - LLANO DE CHIPAQUE

Continuación: Acta de Constitución de la Asociación de Usuarios del
Acueducto Rural de las veredas de Munar, Querenté y Llano de Chipaque.

Obras efectuadas:

- Organización de la Oficina - archivo y papelería.
- Reparación de la red principal.
- Consecución del depósito de materiales en la Alcaldía antigua.
- Colocación de los medidores a un precio muy cómodo para el usuario.
- Levantamiento de tubería en la planta antigua.
- Cambio o desviación de la red en el sector de Alto Amarillo.
- Consecución de un auxilio de \$300.000,00 del Departamento entregado al señor ERNESTO TORRES, Tesorero de la Junta de Acción Comunal del Llano de Chipaque.
- Consecución de un auxilio de \$300.000,00 del Representante a la Cámara, Doctor CARLOS AYALA, entregado al Tesorero de la Junta de Acción Comunal de la Vereda de Munar.
- Arreglo del paso elevado, costo \$350.000,00.

Obras por realizar:

- Recubrimiento del tanque desarenador.
- Colocación de cajas de regulación de caudales.
- Cambio de algunos ramales de distribución.
- Cambio de dirección en la red de Munar.
- Mejoramiento de las válvulas de quiebre.
- Construcción de la sede - Oficina y depósito.
- Adquisición de la Personería Jurídica.

El Fiscal, señor JOSE MIGUEL MUÑOZ interviene para manifestar que todo lo que se ha trabajado se ha hecho gracias a la colaboración de la Doctora ALICIA MOYANO IREGUI, quien de una forma desinteresada ha luchado para que el Acueducto salga adelante, sin discriminación de ninguna especie y pide para ella un fuerte aplauso.

El señor ROQUE JULIO SANCHEZ solicita al señor Presidente de la Asamblea permiso para hacer su debida intervención la cual se le concede y expresa que se hace necesario que los señores USUARIOS prueben el monto de gastos que el Presidente de la Junta puede hacer, en lo que a auxilios se refiere, puesto que los ingresos por cuotas familiares no alcanzan a los \$500.000,00. La comunidad aprueba un monto hasta por esta suma.

60. A continuación el señor ROQUE JULIO SANCHEZ da lectura a los Estatutos que regirán a la ASOCIACION DE USUARIOS, los cuales son aprobados en todas y cada una de sus partes por los asistentes.

70. APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE MUNAR, QUERENTE Y LLANO DE CHIPAQUE.

Sometida a votación general, se aprobó la Constitución de Usuarios del Acueducto Rural de las veredas de Munar, Querenté y Llano de Chipaque como ASOCIACION sin ánimo de lucro.

CORO DE CUARENTA Y SEIS DEL CIRCULO DE
 SANFELICE DE BOGOTÁ HAGO CONSTAR QUE ESTA
 COPIA ES VERDADERA Y ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 SANTIAGO DE LOS CABALLEROS REPUBLICA DE COLOMBIA
 03 SET 1999
 OSCAR ALARCON NUNEZ
 NOTARIO CUARENTA Y SEIS



JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL
MUNAR - QUERENTE - LLANO DE CHIPAQUE

Continuación: Acta de Constitución de la Asociación de Usuarios del Acueducto Rural de las veredas de Munar, Querenté y Llano de Chipaque.

El listado con los nombres y firmas de los votantes se anexa a la presente Acta.

8o. JUNTA DIRECTIVA PROVISIONAL:

Se procede a elegir la Junta Directiva de la Asociación, la cual quedó integrada así:

	PRINCIPALES	SUPLENTE
Presidente:	Dra. ALICIA MOYANO IREGUI	Sr. JESUS HERRERA
Tesorero:	Sr. CESAR CARRILLO	Sr. ANGELINO PEREZ
Vocal:	Sr. ROBERTO A. HERRERA	Sr. JOSE ISAIAS CUBILLOS
Vocal:	Sr. ABELARDO CHIPATECUA	Sr. JUSTINIANO TORRES
Secretaria:	Sra. GRACIELA CUBILLOS	Sta. TIRSA ROMERO

Como Fiscal de la Junta, se eligió al señor JOSE MIGUEL MUÑOZ, quien acepto el cargo.

POSESION:

Los Miembros de la Junta Directiva Provisional, tomaron posesión de sus cargos y juraron cumplir fiel y cabalmente con sus funciones.

Siendo las 12 ½ de la tarde se dió por terminada la reunión de la Asociación de Usuarios del Acueducto, y en constancia se firma la presente.

DIRECTIVOS:

Revisor INAS:

Roque Julio Sanchez
ROQUE JULIO SANCHEZ

Presidenta:

Alicia Moyano Iregui
ALICIA MOYANO IREGUI

Tesorero:

Cesar Carrillo
CESAR CARRILLO

Vocal:

Roberto Herrera Novoa
ROBERTO A. HERRERA

Vocal:

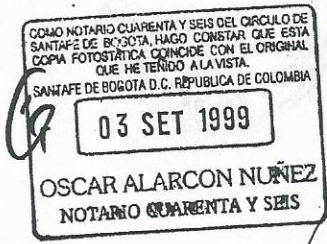
Abelardo Chipatecua
ABELARDO CHIPATECUA

Fiscal:

Jose Miguel Muñoz
JOSE MIGUEL MUÑOZ

Secretaria:

Graciela Cubillos B.
GRACIELA CUBILLOS



EL SUSCRITO JUEZ PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIPAQUE Y SECRETARIO

HACEN CONSTAR :

Que la fotocopia que antecede coincide en todas y cada una de las partes con el original que se tuvo a la vista. Chipaque, febrero 15 de 1.988.

El Juez,



El Secretario,



ARTO NO. CARLOS TRUJILLO CLARIE, Notario 31 del Circuito de Bogotá, comparece

Ana Graciela Cubillos Barbosa
C.C. 475 033

quien declaró que la firma que aparece en este documento es (son) la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes: En fe de cual se firma esta diligencia en Bogotá D. C. a los días...

Ana Graciela Cubillos B.

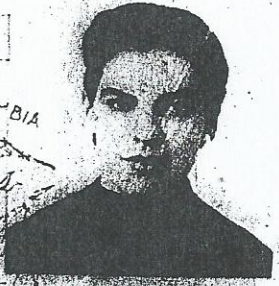

4 MAR. 1988



APPELLIDOS: MOYANO IREGUI
 NOMBRES: Alicia
 NACIDO: 2-Abril-1929-Cáqueza DE COLOMBIA
 Nº 20.435.742 ALT. 1-58
 SEÑALES: Lunar en la cara

Alicia Moyano Iregui
 (Firma)
 Registrador Nacional

FECHA: 20-Marzo-57 LUGAR: Cáqueza
 Certificado de Registro Expedido por **COLOMBIA** Registraduría Nacional del Estado Civil

CEGAR CARRILLO	216.782
ABELARDO CHIPATECA	108.897
José Miguel yunior	112.211
Graciela Cabillos	20.475033